



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

ESTUDIOS PREVIOS (MATERIALES Y SUMINISTROS DE BIOSEGURIDAD)

MEDELLÍN, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

1. Definición de la necesidad que la institución pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa Pedro Octavio Amado tiene la necesidad de contratar la adquisición de materiales de bioseguridad que permitan minimizar el riesgo y prevención de contagio del COVID 19, dando cumplimiento a la Resolución N° 777 y directiva 05, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en armonía con el Ministerio de Educación, en la cual se adoptó el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus en las instituciones educativas en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro, a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia. Por lo cual se hace necesario adecuar las instalaciones de la Institución Educativa, con los elementos y señalizaciones de bioseguridad para ser utilizados por toda la comunidad educativa.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales

OBJETO:	COMPRA DE MATERIALES Y SEÑALIZACIONES DE BIOSEGURIDAD
VALOR PRESUPUESTO:	\$3.000.000
PLAZO:	20 DÍAS
FORMA DE PAGO:	CONTADO
CONDICIONES DE ENTREGA :	UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCION
LUGAR DE EJECUCION:	SEDE UNICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ARTICULO	DETALLE	MEDIDA
SEÑALIZACION DE BIOSEGURIDAD	VINILO ADHESIVO ALTO TRAFICO	20X25
PENDONES GRANDES PROTOCOLOS COVID	VINILO LAMINADO MATE	120X120
AFICHES PARA PARED DE CORRE	VINILO ADHESIVO LAMINADO	CARTA
AFICHES PARA PARED	VINILO ADHESIVO LAMINADO	50X25
ADHESIVO PARA SILLA	VINILO ADHESIVO MATE PETROQUEL	10X9
CINTA FLOORGRAPY	GUARDAR DISTANCIA	33 mts
PANTALLA FACIAL	POLICARBONATO	
PANTALLA ACRILICO PARA ESCRITORIO	ACRILICO CRISTAL EN 4 MM	1,35 X 50

3. Ubicación: CR 88ª N° 18ª – 5 Tel. 238 51 68

4. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizara en el proceso

ANALISIS DE CONTRATACION: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la modificación realizada al reglamento de contratación expedida por el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 04 del 24 de abril de 2020.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato

Con el fin de adquirir los productos y/o servicios descritos en el objeto de la convocatoria, se realizó estudio previo en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesibles, por precios unitarios según las siguientes cotizaciones:



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

ESTUDIO DE MERCADO POR UNIDADES

ESTUDIO	DESCRIPCION	VALOR	
1	Clara Cecilia	\$544.200	
2	Pedro Nel Berrio	\$578.400	
3	Nora Agudelo C.	\$544.200	

La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato.

6. Requisitos habilitantes:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa
- Fotocopia de la cedula del contratista o representante legal
- Planilla de pago de seguridad social para personas naturales independientes
- Certificación de paz y salvo con parafiscales expedida por el representante legal o planilla de pago.
- Hoja de vida de la función pública
- Copia del registro único tributario (RUT), la actividad debe ser acorde con el objeto a contratar
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General (de la empresa y del representante legal si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General (de la empresa y del representante legal si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) encargada la IE
- Certificado de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Garantía por escrito cuando sea necesario.
- Certificado de trabajo en alturas (si se requiere)
- Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales (cuando se requiera)

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato

Una vez terminado el plazo para la recepción de las propuestas, que se enviarán al correo institucional procesospoa@gmail.com, de acuerdo con el cronograma, se procederá con la evaluación y el informe de la misma se publicará en la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución.

a. RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas
- Cuando no se presenten documentos subsanables requeridos por parte de la institución dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o la actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por la Institución.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad

La institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que se presenten, defectos de forma, omisiones o errores, mientras estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. CRITERIOS DE EVALUACION



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la institución y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria se tendrá en cuenta precio y calidad, privilegiando el menor precio sin que se afecte la calidad.

METODOLOGIA

Luego de recibidas todas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

Para este proceso contractual no se requiere ninguna garantía; solo garantía en tiempo, calidad del producto y/o servicio y entrega a tiempo.


GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
Ordenadora del gasto